



Ayuntamiento de Alcorcón  
Concejalía de Hacienda  
Tesorería



**PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN A LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DE OPERACIONES DE CRÉDITO POR IMPORTE TOTAL DE 10.000.000 EUROS.**

Visto el informe emitido por el Tesorero Municipal, con fecha 11 de septiembre de 2020, en el que se indica la viabilidad de que el Ayuntamiento de Alcorcón pueda amortizar anticipadamente deuda financiera por importe de 10.000.000,00€.

Teniendo en cuenta las disponibilidades de la tesorería municipal, y una vez que se ha dotado del crédito suficiente en la partida presupuestaria 913.01 amortización de operaciones de préstamo dentro del programa de gasto "011.00 DEUDA PÚBLICA", se propone amortizar anticipadamente la cantidad de 10.000.000,00€ del importe de la deuda viva de la operación de crédito cuyo coste financiero es más elevado para el Ayuntamiento y que es la suscrita con el Fondo de Pago a Proveedores a través del Banco de Sabadell con las siguientes características:

ENTIDAD-PRÉSTAMO	TIPO INTERÉS	FECHA CONCERTACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE INICIAL	CAPITAL A 11/09/2020	CAPITAL A AMORTIZAR
PRÉSTAMO ICO 2019	1,311%	14/11/2019	30/06/2035	210.033.290,90€	164.820.155,39€	10.000.000,00 €

Visto todo lo que antecede, se propone al órgano competente la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** La Cancelación anticipada de la operación indicada, por un importe de 10.000.000,00 €.

**SEGUNDO:** Autorizar, disponer gasto y reconocer las correspondientes obligaciones según las retenciones de crédito que obran en el expediente por importe total de 10.000.000,00 €.



Ayuntamiento de Alcorcón  
Concejalía de Hacienda  
Tesorería

En Alcorcón, a la fecha de la firma.

LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Firmado por CANDELARIA TESTA  
ROMERO - 47451584P el día  
11/09/2020 con un certificado  
emitido por Camerfirma AAPP II -